



## PREGUNTAS FRECUENTES DE LA CONVOCATORIA UNISALUT 2024

### 1. ¿Qué financia el programa UniSalut?

El programa financia 24 Acciones Preparatorias con una dotación de 5.000€ cada una y 7 Proyectos de Innovación de 20.000€ cada uno.

**Acciones Preparatorias:** Esta modalidad pretende apoyar e impulsar la exploración y formulación de futuros proyectos de investigación/innovación con gran potencial científico-técnico orientados a temas innovadores, liderados por investigador de las instituciones participantes en cada subprograma.

**Proyectos de Innovación:** La finalidad de estas ayudas es la ejecución conjunta de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y validación de resultados centrados en tecnologías sanitarias, liderados por personal investigador perteneciente a las instituciones participantes en cada subprograma.

## NOVEDADES: DOTACIÓN ECONÓMICA



|   | ACCIONES PREPARATORIAS   | PROYECTOS DE INNOVACIÓN  |
|---|--------------------------|--------------------------|
|  | 12 X 5,000 €<br>60,000 € | 4 X 20,000 €<br>80,000 € |
|  | 6 X 5,000 €<br>30,000 €  | 2 X 20,000 €<br>40,000 € |
|  | 6 X 5,000 €<br>30,000 €  | 1 X 20,000 €<br>20,000 € |

Puedes consultar las bases en <https://unisalut.es/ayudas>.

## **2. ¿Qué novedades existen respecto a la convocatoria anterior UniSalut?**

Novedades en cuanto a gastos financiados:

- Con respecto al personal contratado o becado con cargo a una acción: adaptación a exigencias de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- Se mantiene como gasto elegible en acciones preparatorias el pequeño inventariable (a excepción de libros).
- Se mantienen los gastos relacionados con la validación de productos sanitarios y solicitud de autorizaciones de la AEMPS (tasas, seguro...).
- Se sigue fomentando la presentación de solicitudes y la participación cruzada entre instituciones con la supresión y flexibilización de criterios:
  - Los/as Investigadores/as Principales de una Acción Preparatoria o Proyecto de Innovación financiado en convocatoria anterior pueden volver a concurrir.
  - El personal investigador puede participar en todas las solicitudes que considere (como Investigador/a Principal solamente en una solicitud por modalidad y subprograma).
  - Personal investigador de UPV, UJI y UMH puede participar en el equipo investigador de Acciones Preparatorias y Proyectos de Innovación de los tres subprogramas, sin límites.
  - No se permite participación como investigadores/as a personal externo a las instituciones (sí como colaboradores, indicándolo en la memoria).

## **3. ¿Qué tipo de acciones se está buscando financiar?**

**ACCIONES PREPARATORIAS:**

La finalidad de esta modalidad es apoyar e impulsar, la exploración y formulación de futuros proyectos de investigación/innovación con gran potencial científico-técnico orientados hacia temas innovadores, lideradas por personal investigador de las instituciones participantes en cada subprograma.

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN:**

La finalidad de estas ayudas es la ejecución conjunta de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y validación de resultados centrados en tecnologías sanitarias, liderados por personal investigador perteneciente a las instituciones participantes en cada subprograma.

Los proyectos deberán estar enfocados:

- a) Al desarrollo conjunto de tecnologías sanitarias basadas en resultados o experiencias preliminares ya contrastados y que muestren potencial de transferencia al sistema sanitario.
- b) A la validación clínica y/o tecnológica de una tecnología sanitaria ya desarrollada individualmente por una de las partes, o de manera conjunta, y con la finalidad de que su explotación aporte beneficios a ambas partes.

A estos efectos, se entiende por tecnología sanitaria el «conjunto de dispositivos, herramientas de diagnóstico o nuevas terapias, y procedimientos usados en la atención sanitaria y/o la salud pública, incluyendo a sus sistemas organizativos y de soporte.

**4. Tengo una idea de proyecto de investigación/innovación sanitaria y necesito un socio de un campo diferente para llevarlo a cabo.**

Si tienes una idea de proyecto sanitario y necesitas un socio de otra entidad, por favor cumplimenta el formulario con la descripción de la idea: <http://www.unisalut.es/proponer-una-idea>. El equipo técnico de UniSalut realizará la búsqueda y te pondrá en contacto con la persona interesada en la colaboración, con el objetivo de poner en marcha vuestro proyecto colaborativo y solicitar la ayuda correspondiente (POLISABIO, UJISABIO o ILISABIO). En las solicitudes deben participar como mínimo una universidad y un hospital.

**5. Me gustaría colaborar con personal de otras instituciones en algún proyecto en el que pueda aportar mi conocimiento.**

En este listado [www.unisalut.es/ideas-presentadas](http://www.unisalut.es/ideas-presentadas) puedes ver las ideas publicadas hasta el momento y el perfil del socio requerido para la colaboración. Si te interesa colaborar, pincha en el nº de la idea y cumplimenta el formulario de colaboración que está bajo la descripción y mediante un mail automáticos pondremos en contacto.

**6. ¿Hasta cuándo puedo enviar mi idea para buscar socio?**

La plataforma estará permanentemente abierta para la búsqueda de socios.

**7. Si ya tengo un colaborador de otra entidad participante ¿hasta cuándo puedo enviar mis solicitudes para participar en el programa?**

En esta convocatoria la presentación de solicitudes finaliza el 26 de julio de 2024 a las 14:00h.

**8. ¿Cuáles son los requisitos para participar en el programa?**

| SUBPROGRAMA | ENTIDADES TITULARES | REQUISITOS   |  |
|-------------|---------------------|--|--|
|             |                     | ACCIONES PREPARATORIAS (AP)  | PROYECTOS DE INNOVACIÓN (PI)   |
| POLISABIO   | UPV, Fisabio        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participantes (max. 6): IPs (2, uno por cada entidad) + Equipo (4)</li> <li>▪ IP solamente 1 AP por subprograma.</li> <li>▪ Una misma AP no podrá presentarse a varios subprogramas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participantes (max. 10): IPs (2, uno por cada entidad) + Equipo (8)</li> <li>▪ IP solamente 1 PI por subprograma.</li> <li>▪ Un mismo PI no podrá presentarse a varios subprogramas.</li> </ul> |
| UJISABIO    | UJI, Fisabio        |  |  |
| ILISABIO    | UMH, Fisabio        |  |  |

**9. ¿Cuáles son los criterios de evaluación para la concesión de la ayuda?**

Los criterios de evaluación en la modalidad de Acciones Preparatorias son los siguientes:

1. **Calidad técnica** de la propuesta (25 %).
2. **Impacto** del futuro proyecto de investigación/innovación (40 %).
3. **Excelencia científica** del/de la investigador/a principal (15 %).
4. **Equilibrio de género** del equipo investigador y perspectiva de género de la acción preparatoria (5 %).
5. **Novedad de la colaboración** (5 %). Se potenciarán las nuevas colaboraciones.
6. **Equipos mult institucionales**. Participación de más de una universidad (5%).
7. Adecuación del presupuesto (5%)

No se financiará ninguna acción preparatoria que obtenga en la evaluación una puntuación inferior a 60 puntos.

Los criterios de evaluación en la modalidad de Proyectos de Innovación son los siguientes:

1. **Calidad técnica** de la propuesta (20 %).
2. **Impacto tecnológico y de mercado** (15 %).
3. **Impacto clínico** (25 %).
4. **Excelencia científica del/de la investigador/a principal** (15 %).
5. **Participación activa en el proyecto de empresas** potencialmente interesadas en la explotación de resultados (5 %).
6. **Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género del proyecto de innovación**. (5 %).
7. **Participación en convocatorias de ayudas** (5 %).
8. **Equipos mult institucionales. Participación de más de una universidad** (5%).
9. Adecuación del presupuesto (5%)

No se financiará ningún proyecto de innovación que obtenga en la evaluación una puntuación inferior a 60 puntos.

#### **10. Necesito aclarar mis dudas sobre productos sanitarios (validaciones clínicas)**

Recomendamos ver el siguiente video de la jornada UniSalut 2022 donde se detallaron aspectos relacionados con las validaciones clínicas: [Jornada Informativa de la convocatoria UniSalut](#)

#### **11. Necesito aclarar mis dudas sobre TRLs**

Recomendamos ver el video de la jornada formativa del 2022 y revisar la memoria de solicitud de proyectos de innovación (punto 14), donde se detallan aspectos relacionados con los TRLs: [Jornada Informativa de la convocatoria UniSalut](#).

#### **12. ¿Es posible presentar directamente una propuesta a Proyecto de Innovación? ¿O necesariamente hay que solicitar antes una Acción preparatoria?**

No es necesario, pero sí que hay que cumplir con los requisitos indicados en la convocatoria sobre la finalidad de un proyecto de innovación y los motivos de exclusión si no se cumple alguno de ellos.

**13. ¿Un/a mismo/a Investigador/a Principal puede pedir una acción preparatoria y un proyecto de innovación (y que se le concedan los dos)?**

Sí, no existe ninguna limitación para ello.

**14. Un/a Investigador/a Principal de la convocatoria anterior de un proyecto de innovación o de una acción preparatoria, ¿puede solicitar una acción preparatoria en esta convocatoria como Investigador/a Principal?**

Según las bases de la convocatoria Sí es posible.

**15. Un/a Investigador/a Principal de la convocatoria anterior de una acción preparatoria, ¿puede solicitar un proyecto de innovación en esta convocatoria como Investigador/a Principal?**

Sí, no existe limitación.

**16. Un/a Investigador/a Principal de la convocatoria anterior de un proyecto de innovación, ¿puede solicitar un proyecto de innovación en esta convocatoria como Investigador/a Principal?**

Según las bases de la convocatoria Sí es posible.

Documento actualizado a fecha 10 de julio de 2024.